

de la Reserva de Terrenos denominada «Guadaiza» en los términos municipales de Marbella y Benahavís (Málaga), para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo (BOJA núm. 157, de 9 de agosto de 2007).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se procede a la notificación mediante su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; emplazándole para que pueda comparecer y personarse en legal forma, como demandado, ante la citada Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, de acuerdo al artículo 49.1 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Felicidad Montero Pleite.

*ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Transporte, sobre notificación de Resolución de archivo en solicitud de ayuda para la instalación de equipo de posicionamiento global por satélite (GPS) instada por don Juan Luis Corrales Reina.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar a don Juan Luis Corrales Reina de Resolución de la Dirección General de Transportes, de fecha 13 de marzo de 2008, referente a archivo de solicitud de ayuda a titular de autorización de autotaxi para instalación de equipo de posicionamiento global por satélite (GPS) con arreglo a la Orden de la Consejería de Transportes y Obras Públicas, de 14 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2006), de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública por el presente anuncio, significándole, que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10 de Sevilla, disponiendo el interesado de un plazo de diez días para conocer el texto íntegro del acto administrativo.

Contra la indicada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Pompilius Caicus Orasanu, Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 180/06.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Pompilius Caicus Orasanu con DNI X3241113E.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Instructora del Procedimiento se ha dictado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 180/06.

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 26 de febrero de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Juan José López Ogalla, Acuerdo de Inicio en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 1/08.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Juan José López Ogalla, con DNI núm. 14.626.950P.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado el Acuerdo de Inicio del Procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 1/08.

Dicho Acuerdo de Inicio de expediente sancionador se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 10 de marzo de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a la mercantil Wild Punk, S.L., Acuerdo de Inicio en el procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 9/08.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la mercantil Wild Punk, S.L., con CIF núm. B18498220.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se

le anuncia que por el Delegado Provincial se ha dictado el Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de carácter sancionador con referencia 9/08.

Dicho Acuerdo de Inicio de expediente sancionador se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 11 de marzo de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución favorable de calificación como I+E, a las solicitudes al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de diversos proyectos empresariales.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII núm. 82, Málaga.

Núm. Expediente: MA/CIE/00488/2007.

Empresa: Ana Vilchez Rodríguez.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00598/2007.

Empresa: María Elisa Rubio Blanquiño.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de calificación como I+E.

Núm. Expediente: MA/CIE/00632/2007.

Empresa: Marcelo Ricardo Ruiz.

Extracto Acto Administrativo: Resolución favorable de Calificación como I+E.

Málaga, 31 de marzo de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la con-

cesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sito en C/ Gerona, 18 de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 7 de abril de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, correspondiente al ejercicio 2008.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la Artesanía, para Asociaciones/Federaciones, esta Delegación Provincial de Sevilla,

## R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan los documentos preceptivos establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (convocatoria año 2008), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Acuerdo, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de la Delegación Provincial de Sevilla, sita en C/ Trajano, 17 de Sevilla, así como en la página web de la propia Consejería, a partir